



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0110**
NEUQUÉN, **01 FEB 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 6150-T/12 y la Orden de Pago N° AC04449/2012, a nombre de ALBARRACIN, Marcelo Gabriel por \$ 2.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Tribunal Municipal de faltas Juzgado N° 02, destinado a solventar gastos para "compra de tonner";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota N° 388/12 de fecha 06/12/12 del Tribunal Municipal de Faltas Juzgado N° 02;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04449/12 a nombre de ALBARRACIN, Marcelo Gabriel, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Cec. CAMIVERI ADRIANA L.
DIREC. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0015-00001572	LA CASA DEL CARTUCHO (Luzcart SRL)	\$ 511.50
0015-00001675	LA CASA DEL CARTUCHO (Luzcart SRL)	\$ 190.50
0001-00000312	GB Impresiones – Insumos y Servicios	1298.00\$
TOTAL:		\$ 2.000,00

es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1912
Fecha 15.02.2013


C.B. CANAVERI ADRIANA L.
DIREC. GEN. DE ADMINIST. FINANCIERA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN